



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 14 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 18048/2024, mediante el cual la Lic. Paola Rita CRUCEÑO solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Paola Rita CRUCEÑO, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023 para participar del dictado del ingreso 2024, a partir del día 31 de octubre de 2024.

Que la Lic. Paola Rita CRUCEÑO, reviste en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología.

Que el Área Voz y Fonoestomatología toma conocimiento de lo solicitado.

Que el Consejo Departamental avala la solicitud.

Que tal situación se encuadra en el Decreto N° 1246/2015 Convenio Colectivo Docentes Instituciones Universitarias Nacionales y en la OCS N° 41/2017.

Que corresponde otorgar a la Lic. Paola Rita CRUCEÑO, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023, a partir del día 31 de octubre de 2024 y hasta el día 8 de noviembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Paola Rita CRUCEÑO, DU 29621799, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023, a partir del día 31 de octubre de 2024 y hasta el día 8 de noviembre de 2024.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

VS

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2024 12:52:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2024 14:49:29
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/10/2024 10:07:10
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo